CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12763

"65° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN HILARIÓN DE LA PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de agosto de 1959 se crea el distrito de San Hilarión, mediante la Ley N° 13250, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, y es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Picota.

Que, el distrito de San Hilarión está constituida por los centros poblados Canaán, Chimbote, Nueva Esperanza, Nuevo Egipto, y San Hilarión como capital.

Que, el distrito de San Hilarión se encuentra ubicada en la provincia de Picota, departamento de San Martín, cuenta con una superficie de 96.55 km^2, ubicado a una altitud de 195 msnm, cuenta con una población, según el INEI de 3,945 habitantes (censo 2017), quienes se dedican principalmente a sus actividades agrícolas y comerciales, siendo esencial para el sustento de su economía.

Que, el distrito de San Hilarión limita por el Norte con la provincia de Bellavista y el distrito de San Cristóbal, por el Este con el distrito de San Cristóbal y por el Suroeste con la provincia de Bellavista.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Hilarión, por su 65° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Hilarión al celebrarse el día 28 de agosto del 2024, su sexagésimo quinto aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Santos Regulo Merino Neira, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Hilarión, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 17:35:08-0500

Lima, 19 de agosto de 2024

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206